

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR PROCESO DE CONSULTA DEL ANTEPROYECTO "MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL, SECTOR REÑACA NORTE-COSTA"

La Alcaldesa de Viña del Mar, Macarena Ripamonti Serrano, junto al Honorable Concejo Municipal, tienen el agrado de informar a la comunidad, el inicio de la consulta y participación ciudadana de la Etapa de Anteproyecto de la Modificación al Plan Regulador Comunal Sector Reñaca Norte Costa, compuesta por las siguientes actividades y plazos:

• EXPOSICIÓN PÚBLICA DE ANTECEDENTES

El anteproyecto, compuesto por Memoria Explicativa, Ordenanza y Plano, estarán disponibles en versión física, para revisión y consulta entre los días viernes 30 de mayo y lunes 30 de junio de 2025 (ambos inclusive), en los siguientes lugares:

- **Delegación Municipal de Reñaca**, Ubicada en Bellavista 5, primer piso, Reñaca Bajo, Viña del Mar.
- **Departamento de Asesoría Urbana**, ubicado en calle Quillota 0152, tercer piso, Viña del Mar.

Además estarán disponibles en www.munivina.cl y para retiro de copia física en dependencias de Secpla (Quillota 0152, segundo piso).

• AUDIENCIAS PÚBLICAS

Se llevarán a cabo dos audiencias públicas, en las que se expondrá la propuesta:

- **Primera Audiencia Pública**: jueves 29 de mayo de 2025, a las 16:00 hrs.
- **Segunda Audiencia Pública**: martes 01 de julio de 2025, a las 12:00 hrs.

Ambas audiencias se llevarán a cabo en las dependencias de la Delegación Municipal de Reñaca (Bellavista 5, primer piso, Reñaca Bajo, Viña del Mar).

• PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

Los interesados podrán presentar observaciones fundadas, por escrito, respecto de la propuesta de anteproyecto, desde el inicio de exposición de los antecedentes, hasta el día 01.08.2025, las cuales podrán ser ingresadas en Oficina de Partes (Arlegui 615, Viña del Mar), o a través del formulario que estará disponible en www.munivina.cl, identificando claramente nombre y dirección postal de quien remite.